



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE ENERO DEL 2015

I Notas de Desglose

I.I. Información Contable;

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.1.01.0000	FONDO FIJO	166,000
1.1.1.1.02.0000	RECAUDACIÓN EFECTIVO	-
TOTAL		166,000

BANCOS/TESORERÍA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.2.01.0004	BAJIO PREDIAL	2,545,920
1.1.1.2.01.0005	SUBSEMUN COPARTICIPACIONES DIRECTO 2014	-
1.1.1.2.01.0006	BAJIO RECAUDACION PREDIAL	98,833
1.1.1.2.01.0007	BAJIO PARTICIPACIONES 12101670101	-
1.1.1.2.01.0008	BAJIO HABITAT 2014 COPARTICIPACIÓN DIRECTO	11,807
1.1.1.2.02.0002	BANORTE PREDIAL	10,135,852
1.1.1.2.02.0003	BANORTE GASTOS INTERNOS	674,204
1.1.1.2.02.0004	BANORTE PAGADORA SERVICIOS PERSONALES	10,817
1.1.1.2.02.0005	BANORTE PARTICIPACIONES	1,316,732
1.1.1.2.02.0006	BANORTE SUBSEMUN COPARTICIPACIÓN	-
1.1.1.2.03.0001	BANCOMER PREDIAL	173,636
1.1.1.2.04.0001	BANAMEX PREDIAL	-
1.1.1.2.04.0002	BANAMEX PREDIAL	-
1.1.1.2.05.0001	SCOTIABANK PREDIAL	148,807
1.1.1.2.06.0001	SANTANDER PREDIAL	1,590,369
1.1.1.2.07.0001	HSBC PREDIAL	728,754
1.1.1.2.07.0002	HSBC PREDIAL	298,923
1.1.1.2.08.0001	BANREGIO PREDIAL	1,692,040
1.1.1.2.21.0009	BAJIO PROSSAPYS	-
1.1.1.2.21.0011	BAJIO HABITAT	-
1.1.1.2.21.0012	BAJIO PREP	-
1.1.1.2.21.0013	BAJIO FONHAPO	-
1.1.1.2.21.0015	BAJIO PROSSAPYS	-
1.1.1.2.21.0016	BAJIO PRONAPRED	-
1.1.1.2.21.0020	BAJIO SUBSEMUN COPARTICIPACIÓN	-
1.1.1.2.21.0024	BAJIO FISM 2009	2,816
1.1.1.2.21.0025	BAJIO FISM 2010	4,533
1.1.1.2.21.0026	BAJIO FISM 2011	9,266
1.1.1.2.21.0028	BAJIO CONACULTA CASA DE CULTURA 2013	83,615
1.1.1.2.21.0032	BAJIO PROGRAMAS REGIONALES 2013	181,638
1.1.1.2.21.0033	BAJIO CONACULTA 2013 PARROQUIA	3,802
1.1.1.2.21.0034	BAJIO SUBSEMUN FEDERAL 2014	-
1.1.1.2.21.0035	BAJIO GEQ 2014	3,520
1.1.1.2.21.0036	BAJIO FOPEDEP 2014	82,913
1.1.1.2.21.0037	BAJIO CONACULTA 2014	754,206
1.1.1.2.21.0038	BAJIO CONADE 2014	582,723
1.1.1.2.21.0039	BAJIO PRONAPRED 2014	42,403
1.1.1.2.21.0040	BAJIO HABITAT 2014	161,622
1.1.1.2.21.0041	BAJIO DESARROLLO REGIONAL 2014	1,353,825
1.1.1.2.21.0043	BAJIO SUBSEMUN COPARTICIPACION 2015	77,016
1.1.1.2.22.0002	BANORTE DESARROLLO REGIONAL 2013	279,724
1.1.1.2.22.0003	BANORTE FOPEDEP 2013	-
1.1.1.2.22.0004	BANORTE CONACULTA 2013	-
1.1.1.2.22.0005	BANORTE CONADE 2013	-
1.1.1.2.22.0006	BANORTE SUBSEMUN 2013	-
1.1.1.2.22.0008	BANORTE FORTAMUN 2013	114,719
1.1.1.2.22.0009	BANORTE FISM 2012	140,713



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE ENERO DEL 2015

1.1.1.2.22.0010	BANORTE FISM 2013	71,795
1.1.1.2.22.0011	BANORTE CONACULTA 2013	-
1.1.1.2.22.0012	BANORTE GEQ 2013	-
1.1.1.2.22.0013	BANORTE FORTAMUN 2014	664,694
1.1.1.2.22.0014	BANORTE FISM 2014	415,589
1.1.1.2.22.0015	BANORTE CONTINGENCIAS FEDERALES 2014	79,331
1.1.1.2.22.0016	BANORTE CONTINGENCIAS FED 2014	19,348
1.1.1.2.22.0017	BANORTE FONDO DE RESERVA	2,547,480
1.1.1.2.22.0018	BANORTE FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR	2,000,686
1.1.1.2.22.0019	BANORTE EMPRESTITO	2,983,063
1.1.1.2.22.0020	BANORTE FISM 2015	638,837
1.1.1.2.22.0021	BANORTE FORTAMUN 2015	6,318,041
1.1.1.2.99.0000	RECAUDACIÓN BANCOS	-
TOTAL		39,044,613

**Derechos a Recibir Efectivo y
Equivalente y Bienes o Servicios a
Recibir**

1.- MONTO PENDIENTE DE COBRO Y POR RECUPERAR HASTA 5 EJERCICIOS

	DESCRIPCION	90 DÍAS	180 DÍAS
1.1.2.2.00.0000	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,667,010	
1.1.2.3.00.0000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	5,615,098	
1.1.2.4.00.0000	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	8,836,247	
1.1.3.2.00.0000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIE	17,500,000	
1.1.3.4.00.0000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS		68,157,581

**Bienes Disponibles para su
Transformación o Consumo
(Inventarios)**

Sin información que manifestar

Inversiones Financieras

1.1.1.4.01.0001	BAJIO PREDIAL	115,000,000
1.1.1.4.01.0003	BAJIO RECAUDACIÓN PREDIAL 2014	-
1.1.1.4.01.0004	BAJIO HABITAD COPARTICIPACION 2014	-
1.1.1.4.02.0003	BANORTE GASTOS PARTICIPACIONES	-
1.1.1.4.03.0001	BANCOMER PREDIAL	13,520,983
1.1.1.4.21.0006	BAJIO FISM 2011	-
1.1.1.4.21.0010	BAJIO CONACULTA CASA CULTURA 2013	-
1.1.1.4.21.0011	BAJIO PROGRAMAS REGIONALES 2013	-
1.1.1.4.21.0012	BAJIO SUBDEMUN FEDERAL 2014	-
1.1.1.4.21.0013	BAJIO CONADE 2014	-
1.1.1.4.21.0014	BAJIO CONACULTA 2014	-
1.1.1.4.21.0015	BAJIO FOPEDEP 2014	-
1.1.1.4.21.0016	BAJIO HABITAD 2014	-
1.1.1.4.22.0005	BANORTE FISM 2012	-
1.1.1.4.22.0006	BANORTE FISM 2013	700,000
1.1.1.4.22.0007	BANORTE DESARROLLO REGIONAL 2013	-
1.1.1.4.22.0008	BANORTE CONADE 2013	-
1.1.1.4.22.0009	BANORTE FORTAMUN 2014	-
1.1.1.4.22.0010	BANORTE FISM 2014	6,000,000
TOTAL		135,220,983

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE ENERO DEL 2015

Se comenzaron a realizar depreciaciones y amortizaciones a los activos cuya adquisición fue a partir del 1 de enero del 2013, lo anterior, en apego a los lineamientos del Consejo Estatal de Armonización Contable, para lo cual la Secretaría de Administración, envió póliza con las depreciaciones y amortizaciones respectivas a contabilidad los meses de Enero 2013 a Enero 2015.

DESCRIPCION	DICIEMBRE 2014	ACUMULADO 2014	
1.2.6.3.01.0001	133,273	1,598,299	Linea recta
1.2.6.3.01.0002	46,405	480,608	Linea recta
1.2.6.3.01.0002	1,186	15,303	Linea recta
1.2.6.3.01.0004	214,101	3,185,989	Linea recta
1.2.6.3.01.0005	9,533	139,113	Linea recta
1.2.6.3.01.0006	102,524	1,311,588	Linea recta
TOTAL DEPRECIACIONES	507,022	6,730,899	
1.2.6.5.01.0001	7,345	65,857	Linea recta
1.2.6.5.01.0004	45,696	616,201	Linea recta
TOTAL AMORTIZACIONES	53,041	682,059	

Estimaciones y Deterioros

Sin información que manifestar

Otros Activos

Sin información que manifestar

Pasivo

Pasivo circulante

DESCRIPCION	90 DIAS	180 DIAS	MENOR 365 DIAS
2.1.1.1.00.0000	2,227,503		
2.1.1.2.00.0000	4,411,405		
2.1.1.3.00.0000	-		
2.1.1.5.00.0000	51,880		
2.1.1.7.00.0000	2,818,376		
2.1.1.8.00.0000	2,707		
2.1.1.9.00.0000	4,075,471		
2.1.3.1.00.0000	-	2,606,060.00	
2.1.6.1.00.0000	785,642		
2.1.7.0.00.0000	-	10,292	
2.1.9.00.0000	513,307		
	14,875,999	2,606,060	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

A Corto Plazo

DESCRIPCION	IMPORTE	TIPO DE RECURSO
2.1.6.1.01.0005	16,028.67	Recursos Propios y Recurso Federal
2.1.6.1.01.0009	358,478.01	Recursos Propios y Recurso Federal
2.1.6.1.01.0010	188,823.00	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0029	0.25	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0030	0.59	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0042	43,075.02	Recurso Federal
2.1.6.1.01.0043	178,608.49	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0044	628.00	Recursos Propios

A Largo Plazo

Sin información que manifestar

Pasivos diferidos y Otros pasivos



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE ENERO DEL 2015

DESCRIPCION	90 DIAS	180 DIAS	MENOR 365 DIAS
2.2.3.0.00.0000	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		
			-

2) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Patrimonio Generado

DESCRIPCION
Ver Estado de Variación en la Hacienda Pública

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

DESCRIPCION	MONTO	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4.1.0.0	INGRESOS DE LA GESTIÓN	121,332,418
4.1.1.0	IMPUESTOS	100,118,933
4.1.3.0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
4.1.4.0	DERECHOS	10,536,685
4.1.5.0	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	315,414
4.1.6.0	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	612,598
4.1.9.0	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	9,748,788
4.2.0.0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,532,354
4.2.1.0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	34,532,354
4.2.2.0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
4.3.0.0	OTR INGRESOS Y BENEFICIOS	-
4.3.1.0	INGRESOS FINANCIEROS	-
4.3.9.0	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	
	Total de Ingresos	155,864,772

Gastos y Otras Pérdidas

DESCRIPCION	MONTO	MAS 10% DEL TOTAL DEL GASTO
5.1.1.0.00.0000	SERVICIOS PERSONALES	19,442,438 52%
5.1.1.1.00.0000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	15,601,116
5.1.1.3.00.0000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,074,184
5.1.1.4.00.0000	SEGURIDAD SOCIAL	187,164
5.1.1.5.00.0000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,579,973
5.1.1.7.00.0000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-
5.1.3.0.00.0000	SERVICIOS GENERALES	10,339,992 27%
5.1.3.1.00.0000	SERVICIOS BÁSICOS	136,085
5.1.3.2.00.0000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	554,313
5.1.3.3.00.0000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,607,692
5.1.3.4.00.0000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	465,204
5.1.3.5.00.0000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,124,340



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE ENERO DEL 2015

5.1.3.6.00.0000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	52,200	
5.1.3.7.00.0000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	49,483	
5.1.3.8.00.0000	SERVICIOS OFICIALES	71,886	
5.1.3.9.00.0000	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,278,787	

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

DESCRIPCIÓN	ENERO 2015	DICIEMBRE 2014
1.1.1.1.00.0000	\$ 166,000	\$ 176,791
1.1.1.2.00.0000	\$ 39,044,613	\$ 27,264,522
1.1.1.4.00.0000	\$ 135,220,983	\$ 45,603,166
1.1.1.5.00.0000	\$ -	\$ -
1.1.1.6.00.0000	\$ 155,928	\$ 155,928
1.1.1.9.00.0000	\$ 538	\$ -
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 174,588,061	\$ 73,200,407

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

DESCRIPCIÓN	MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL a partir del 2013
1.2.3.0.00.0000	\$ 1,022,723,796	11.43%
1.2.3.1.00.0000	\$ 548,499,931	0.00%
1.2.3.2.00.0000	\$ 2,254,069	0.00%
1.2.3.3.00.0000	\$ 58,509,603	0.00%
1.2.3.4.00.0000	\$ 284,802,948	41.05%
1.2.3.5.00.0000	\$ 114,025,682	11.56%
1.2.3.6.00.0000	\$ 753,818	0.00%
1.2.3.9.00.0000	\$ 13,877,746	0.00%
1.2.4.0.00.0000	\$ 125,737,909	11.26%
1.2.4.1.00.0000	\$ 7,865,055	34.33%
1.2.4.2.00.0000	\$ 1,968,648	67.47%
1.2.4.3.00.0000	\$ 70,767	98.66%
1.2.4.4.00.0000	\$ 13,487,573	40.94%
1.2.4.5.00.0000	\$ 2,872,721	85.30%
1.2.4.6.00.0000	\$ 99,473,145	2.09%
1.2.5.0.00.0000	\$ 7,232,320	7.49%
1.2.5.1.00.0000	\$ 864,830	56.47%
1.2.5.2.00.0000	\$ 311,675	0.00%
1.2.5.4.00.0000	\$ 5,688,969	0.94%
1.2.5.9.00.0000	\$ 366,845	0.00%

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro.

DESCRIPCIÓN	ene-15	dic-14
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	7,412,957	6,852,894
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO.		
DEPRECIACIÓN	6,730,899	6,223,877
AMORTIZACIÓN	682,059	629,017
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES		
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN		



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE ENERO DEL 2015

GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR		
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

DESCRIPCIÓN	PTTO MODIFICADO	PTTO DEVENGADO	PTTO PAGADO
SERVICIOS PERSONALES	278,234,769	17,028	19,399,525
MATERIALES Y SUMINISTROS	41,720,485	25,990	1,929,738
SERVICIOS GENERALES	154,091,803	290,474	9,996,430
TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	59,286,719	26,800	3,833,885
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,335,428	-	-
INVERSIÓN PÚBLICA	286,599,805	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-
DEUDA PÚBLICA	11,997,762	3,049,392	1,492,454
TOTAL	856,266,770	3,409,685	36,652,032

Nota. El remanente del ejercicio 2013 fue de \$108,984,970

DESCRIPCIÓN	MONTO
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	

III. Notas de Gestión Administrativas

1. Introducción

Los Estados Financieros proveen la información financiera a los principales usuarios de la misma, para la toma de decisiones, así como a los Entes Público:

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones considerados en la elaboración de los estados financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

Las expectativas económicas proyectadas para 2015 por parte del Gobierno Federal, estimaron un crecimiento real del Producto Interno Bruto Nacional de 3.5%. El Presupuesto de Egresos tiene como una de sus premisas el privilegiar el gasto social sobre el administrativo, para con ello beneficiar el mayor número de Corregidora, Querétaro, con un 13.5% de gasto administrativo y 86.5% de gasto social.

3. Autorización e Historia

Hasta el año de 1939, nuestro territorio dependía de las autoridades estatales, las cuales delegaban su autoridad en un grupo de regidores, síndicos y jueces fueron las de: Municipalidad, Delegación y Municipio (esta categoría la tuvo hacia el año de 1886 y hasta 1939. Sin embargo no se eligió presidente municipal grupo de regidores) Algunos de los edificios que dan identidad al municipio fueron construidos en el siglo XVIII, (el Santuario de la Santísima Virgen del Pue Parroquia de San Francisco Galileo,(probablemente de la misma época). Otros, como el Palacio municipal, el jardín y el quiosco, fueron construidos a finales del Estado el Coronel Ramón Rodríguez Familiar, envió una propuesta de ley a la XXXI Legislatura del Estado libre y Soberano de Querétaro, Arteaga, con el que el Estado se dividiese en 11 municipalidades, a saber: Amealco, Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, CORREGIDORA, Jalpan, Pinal de Amoles, Querétaro, San Juan del Río, Toluca y Toluca. Esta propuesta, dio origen a la Ley N° 57 por medio de la cual la XXXI Legislatura elevó a estas municipalidades a la categoría definitiva de Municipios. Otro hecho destacado para la vida municipal fue la firma de reconocimiento definitivo de los límites territoriales del municipio, en acto formal realizado el 14 de febrero de 1939, en la Ciudad de México, República.

a) Fecha de creación del Municipio.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MCQ850101UX0 por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoció (primero) de Enero de 1985 (Mil Novecientos Ochenta y Cinco)



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE ENERO DEL 2015

b) Principales cambios en su estructura

Durante el presente Ejercicio Fiscal no se han realizado cambios significativos en la estructura del Municipio de Corregidora, Querétaro.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La soberanía del Estado de Querétaro reside esencial y originariamente en el pueblo, de éste emana el Poder Público que se instituye exclusivamente para interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio de Querétaro, es parte de la división política y administrativa del territorio del Estado de Querétaro y comprende la zona Metropolitana en conjunto con la Capital y el Municipio de El Márques.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Es autónomo para organizar la administración pública, sus autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su Hacienda, así mismo ejerce sus atribuciones en el ámbito de su competencia de manera independiente.

b) Principal actividad

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad municipal y tránsito.

Así como, aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas atribuciones.

Administrar la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana en la gestión pública municipal.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar de acuerdo con las políticas estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra; expedir licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de desarrollo municipal; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios de custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; conceder obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos; crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el desarrollo de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales; velar por el cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de su desempeño; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y promover su aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año

fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio municipal; vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos del municipio; administrar la de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la gestión del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento; designar a los propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; designar al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en el municipio convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción pública en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y con los estados en la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3.º de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; interponer recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que correspondan al municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en el patrimonio municipal, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales; supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos respectivos; promover el desarrollo social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover el desarrollo del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones de interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas;

c) Ejercicio Fiscal



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE ENERO DEL 2015

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

d) Régimen jurídico

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política de los como el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 frac Querétaro y el artículo 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que este obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en g servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma esta obligado en materia de pago del Impuesto sobre nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal del Que Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que política y administrativamente es el representante del Municipio, 1. quien es el representante legal del Ayuntamiento. Cuenta con 11 Secretarías, 1 Contraloría y 5 Paramunicipales, como sigue: Secretaria Técnica, Secretaría Ayuntamiento, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tesorería y de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaria de Desarrollo Suste Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Publica Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Contraloría, Sistema Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud, Instituto de Planeación, Patronato del Rescate del Río el Pueblito.

g) Fidecomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Contrato de Mandato especial irrevocable para actos de dominio que celebran por una parte el Municipio de Corregidora Queretaro y por otra parte el Poder así mismo comparece Banco Mercantil del Norte, S.A. Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Banorte.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) El Municipio de Corregidora, Querétaro, comprometido con el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamiento emitidos se comenzó a realizar el diagnóstico y programa de instrumentación para la Armonización contable del Municipio, llevarse a cabo la implementación de un r gubernamental que permita el cumplimiento de la norma aplicable , así como la emisión y alimentación de registros e información clasificada en apego a tal noviembre del 2013, se comienza con el uso paulatino de dicho sistema, logrando con ello la emisión de la primera cuenta pública armonizada en diciembre Municipio Metropolitano del Estado en trabajar bajo este nuevo esquema.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medi los estados financieros son las determinadas por el CONAC, así como el Consejo Estatal de Armonización Contable, así como el Manual de Contabilidad G Corregidor Qro.

c) Los Postulados Basicos que utiliza el Municipio de Corregidora son los Lineamientos emitidos por el CONAC

d) El Municipio de Corregidora aplica la normatividad vigente dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la emitida por la CONAC, asi como tr en terminos generales.

e) El Municipio de Corregidora lleva implementado el apartado del Devengado desde Noviembre del ejercicio 2013.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) El método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Publica y/o patrimonio son las determinadas por la Seci

b) No se realizan operaciones en el extranjero.

c) No se tienen inversión en acciones de Compañías no consolidadas o asociadas.

d) Beneficios a Empleados

Prestaciones personal de confianza:

8. Seguro de vida por \$150,000.00 por muerte natural y \$300,000.00 por muerte accidental.

9. \$1,000.00 por concepto de apoyo para la adquisición de lentes graduados para los trabajadores sindicalizados, así como para sus padres, cónyuges e hijo 24 años si acreditan estar estudiando.

10. Fondo de ahorro que llevan en forma mancomunada el Municipio y el Sindicato aportando el Municipio el 6% y el trabajador sindicalizado el 5% de su su

Prestaciones Contractuales

AÑO	DESCRIPCIÓN
1997	UNIFORMES OPERATIVOS
1997	UNIFORMES 01 MAYO
2004	UNIFORMES ADMINISTRATIVOS
1999	ANIVERSARIO DEL SINDICATO



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE ENERO DEL 2015

1999	DÍA DEL NIÑO
1999	DÍA DE LA MADRE
2006	DÍA DE LA SECRETARÍA
1999	POSADA NAVIDEÑA
1999	APOYO MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
2011	APORTACIÓN ANUAL
2008	APOYO A LA FEDERACIÓN
2002	APOYO A SINDICALIZADOS POR NACIMIENTO DE HIJOS
2004	DESPENSA TRIMESTRAL
2012	DEPENSA ECONÓMICA ANUAL
2012	BECAS PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO Y PROFESIONAL
2004	ÚTILES ESCOLARES
2008	LENTES
1993	PAGOS DE MARCHA
2006	REGISTRO CIVIL
2012	SEGURO DE VIDA PARA TODO EL PERSONAL
	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

e) Se realiza mensualmente la provisión de Impuesto sobre nómina local, mismo que es enterado a más tardar el día 20 del mes inmediato siguiente, así como federales a enterar los días 17 del mes inmediato siguiente.

f) Se realizan provisiones mensuales de servicios personales, tales como Aguinaldo y prima vacacional, mismos que son pagados a todos los empleados en el mes de noviembre y diciembre, y la prima vacacional : se paga en junio y diciembre. Es importante mencionar que en el ejercicio 2015 se da cumplimiento al Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2015, pagando en el mes de Septiembre las provisiones devengadas a dicho mes.

g) Se cuenta con un Estudio Actuarial de pensiones y jubilaciones del ejercicio 2012 y se encuentra en proceso la actualización del mismo.

h) EL 25 de enero del 2013 se publicó el Manual par el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Corregidora, Querétaro, presentandose una actualización 2015.

i) Actualmente no se han realizado reclasificaciones significativas

j) A partir de Enero 2014 se realizaron las gestiones para dar cumplimiento a las normas fiscales 2014, en cuanto a facturación y timbrado electrónico de ingresos así mismo en el mes de febrero 2014 se abrió un portal para la guarda de archivos XML.

7. Posición de Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que manifestar

8. Reporte Analítico del Activo

a) Las depreciaciones y amortizaciones se llevaron a cabo a partir del ejercicio 2013 con la adquisición de bienes con fecha de adquisición del 1 de enero del

b) La responsabilidad del registro, control y actualización de los activos no circulantes del Municipio de Corregidora, Querétaro, le corresponde a la Secretaría de Finanzas, de acuerdo al artículo 19 y 21 Fracción VIII y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Qro., así como el envío a la Secretaría de Finanzas de las pólizas para la aplicación de la depreciaciones y amortizaciones.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Contrato de Mandato especial irrevocable para actos de dominio que celebran por una parte el Municipio de Corregidora Queretaro y por otra parte el Poder Judicial de la Federación, así mismo comparece Banco Mercantil del Norte, S.A. Institucion de Banca Multiple, Grupo Financiero Banorte.

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales

De los ingresos propios generados durante el periodo del 01 al 31 de Enero 2015, que ascienden a \$121,332,418.17 (Ciento Veintiún Millones Trescientos Treinta y Ocho Pesos 17/100 M. N.), se destaca la relevancia de los IMPUESTOS alcanzando en el primer mes del año por un 90.4% sobre los ingresos de gestión totales, siendo la principal fuente de ingreso propio el Impuesto Predial en su modalidad de Pronto Pago.

Derivado del punto anterior, los DERECHOS se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso propio para este Municipio, con un monto de \$10,709,830.61 (Diez Millones Setecientos Nueve Mil Ochocientos Treinta Pesos 61/100 M. N.) representando un 21.9% de avance sobre el ingreso estimado y un 7.3% sobre los ingresos totales generados en el periodo informado.



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE EGRESOS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE ENERO DEL 2015

En cuanto a la generación de PRODUCTOS y APROVECHAMIENTOS, representan el 0.3% y 0.5% respectivamente sobre el total de los ingresos de gestión al 31 de Enero 2015 y solo el 0.6% sobre los ingresos totales recaudados.

Respecto de los INGRESOS FEDERALES la cantidad para el primer mes del ejercicio fiscal ascendieron a \$25,696,425.00 (Veinticinco Millones Seiscientos Veinticinco Pesos 00/100 M. N.), es decir el 9.3% de avance sobre los ingresos estimados en este rubro y representa el 17.5% sobre los ingresos totales del

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

La recaudación del Municipio de Corregidora durante el ejercicio fiscal 2015 se ha superado en cuanto a lo presupuestado mensual del primero periodo que ingresos propios fue de \$79,550,817.00 (Setenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta Mil Ochocientos Diecisiete Pesos 00/100 M. N.), alcanzando una recaudación (Ciento Veintiún Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 17/100 M. N.), es decir un 52.5% superior a lo programado, lo anterior a los ingresos durante el mes de Enero, el Impuesto Predial en su modalidad de Pronto Pago.

La perspectiva de crecimiento en los ingresos propios para el ejercicio fiscal 2015 será en porcentajes cercanos al 30% sobre los ingresos presupuestales por los ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2015.

11. Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Ver Analítico de la Deuda Pública

12. Calificaciones otorgadas

Con fecha 10 de marzo del 2014 Moody's de México asignó calificación de emisor de Aa3.mx (Escala Nacional de México) y Baa3 (Escala Global, moneda mexicana) al Municipio de Corregidora.

Fitch Ratings - México, DF.- (Agosto 19, 2014): Fitch Ratings asignó la calificación de "A+(mex)" a la calidad crediticia del Municipio de Corregidora, Querétaro, E.S.T.A.B.L.E.

13. Proceso de Mejora

Para el ejercicio 2015 el Municipio implementó el Presupuesto Basado en Resultados.

14. Información por Segmentos

Sin información que manifestar

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que manifestar

16. Partes Relacionadas

No existen

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros Incluyen al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente justos y reflejan la responsabilidad del emisor".